ACTA No. 11-07-2023			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD			
NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:	JORGE QUINTERO BULA		
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Instalación comité operativo contrato 028 de 2023		
FECHA:	11/07/2023	**HORA**	____8 AM
LUGAR:	DIRECCION OPERATIVA PRESTACION DE SERVICIOS - DADIS		

OBJETIVO: Conformación e Instalar el comité operativo del contrato No 28-2023 cuyo objeto es la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad ginecobstetricia para la población migrante residente en el distrito turístico y cultural de Cartagena de indias acorde a lo establecido en la resolución 1832 de 2021 del ministerio de salud y protección social

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: SEGÚN SE DETERMINE

CONVOCADOS AUSENTES:NINGUNO

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación n de los integrantes del comité
2. Explicación de objetivos y alcance del comité
3. Presentación de documentos de seguimiento
4. Solicitud de documentos
5. Aclaraciones varias
6. Otros

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Presentación de los integrantes del comité. Se realiza la presentación de los asistentes de la siguiente forma:

Por parte del DADIS. Jorge Quintero Bula: Se presenta como supervisor del contrato No 028-2023 entre la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C. Y la Alcaldía de Cartagena de Indias, Da la cordial bienvenida a el representante de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C – ESE CMRC-.

Por parte de la ESE Jorge Luis Caro leones Funcionario de la ESE CMRC se presenta y hace entrega de oficio en donde el gerente la delega como integrante del comité operativo del contrato No 028-2023.

Realizada la presentación formal de las personas se procede a intercambio de elementos de comunicaciones oficiales u utilizar, teléfonos y correos institucionales en donde se tramitará todo lo pertinente al comité.
Jorge Caro L. tel. 3135899397 subadministrativa@maternidadrafaelcalvo.gov.co
Jorge Quintero: tel. 3162582234 correo jquinterob@cartagena.gov.co

Jorge Caro. Manifiesta el compromiso y la disposición tanto personal como del Gerente de la ESE CMRC Dr. Tomas José Rodríguez Manotas, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y cooperar junto con el DADIS para que la población salga beneficiada, que es lo que todos queremos.

Explicación de objetivos y alcance del comité.
El Señor Jorge Quintero manifiesta que el comité tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula sexta del contrato 028 de 2023, la cual se describe a continuación: "**CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**. - La supervisión sobre la ejecución del presente Contrato será ejercida por el PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 242 GRADO 41 DEL AREA DE LA SALUD DE LA DIRECTOR OPERATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DADIS o el funcionario que la Dirección del DADIS designe a través de oficio de notificación de supervisión. En caso de ausencia temporal o definitiva del Supervisor del contrato por vacaciones o incapacidad esta será ejercida por el funcionario que la Dirección determine y le comunicará a través de escrito de notificación de supervisión, sin necesidad de modificar el contrato. El supervisor responderá por los hechos u omisiones que le fueren imputables en los términos previstos por la Constitución y la Ley. PARAGRAFO: Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, además del supervisor para el seguimiento del presente contrato se conformará un **COMITÉ OPERATIVO** que estará a integrado por el DIRECTOR OPERATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL DADIS o su delegado, y el delegado de la ESE CMRC. Serán funciones del Comité Operativo: 1. Monitorear el avance de las obligaciones del contrato, sin perjuicio de las competencias propias del supervisor. 2. Revisar el desarrollo de cada acción frente a los objetivos propuestos. 3. Aprobar informes de ejecución del contrato, sin perjuicio de las competencias propias de los supervisores, en los términos de la Ley 1474 de 2011. 4. Las demás que sean necesarias para su funcionamiento y que sean aprobadas en sus sesiones."

Jorge Quintero: Destaca la importancia del flujo de la información y el apoyo que se espera por parte de la ESE para que este se desarrolle fluidamente, recordando la importancia de cargar en forma mensual en la plataforma SECOP II el informe mensual de actividades realizadas en los tiempos establecidos por el contrato- para ello hace entrega del documentos denominado SUPERVISIÓN-INFORME, en el cual se detallan los ítem que se deben reportar acorde a las obligaciones contractuales suscritas en el contrato No 028-2023 y sobre los cuales deben anexarse soportes en cada caso. Se revisan los documentos que hacen arte del contrato para verificar que todos se encuentre entregados por ambas partes, quedando pendiente por hacer llegar el manual de referencia y contrarerencia de Dadis, el cual está en procesos de validación por parte de la oficina de Calidad, de todas formas, se le enviara para que tengan la posibilidad de ir conociendo dicho documento.

Se deja claro que en este contrato 028 de 2.023 se facturaran los servicios correspondientes a la resolución 1832 que trata de los siguientes paquetes

Paquete atención del parto vaginal por valor de 1,8 SMLMV.
Paquete atención del parto por cesárea (segmentaria transversal o corporal) por 2,8 SMLMV
Colocación dispositivo intrauterino (DIU) o semipermanente intradérmico, reconociendo un valor adicional al paquete de cincuenta mil pesos ($50.000)

Se deja claro que los servicios anteriormente relacionados se cargarán al contrato 028 de 2023, si una atención a migrantes excede lo aquí planteados los costos de dichas actividades serán cargados en el segundo contrato firmado, el 044 de 2023 acorde con las tarifas pactadas y la pertinencia de las mismas.

El contenido de los paquetes se anexa a este acta

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:
Contrato 028 de 2023
Oficio de delegación de supervisión por parte del Dadis
Paquetes de atención
Acta de inicio del contrato

COMPROMISOS		
ACTIVIDADES	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Envió del manual de referencia y contra referencia inicial, y una vez aprobado enviar el definitivo	10/08/2023	Jorge Quintero
Entrega mensual de informes de actividades y atenciones realizadas	Día 20 de cada mes	Ese CMRC
Cargue de factura individual en secop II	Mensualmente	Ese CMRC
Presentar la radicación de las facturas por atenciones brindadas	Mensualmente	Ese CMRC
Realizar Auditorías a las facturas Radicadas y enviar a la ESE para su Gestión	Mensualmente	DADIS
Realizar conciliaciones de glosas en casos de ser notificadas su existencia	Cuando existan glosas. 45 días	DADIS - ESE
Presentar la relación de facturas validadas		

(Radicadas, auditadas, cargadas en secop II) y enviar a la ESE	Mensual	DADIS
Elaborar el informe de interventoría del contrato y gestionar su firma por las partes	Cada vez que se validen las facturas	DADIS
Reportar pagos	Cuando se efectúen	DADIS
Mantener los soportes del contrato al día	Mensual	Dadis -ESE

ASISTENTES

NOMBRE	JORGE LUIS CARO LEONES
DEPENDENCIA	ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.
CARGO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
TELEFONO	3135899397
CORREO	subadministrativa@maternidadrafaelcalvo.gov.co
FIRMA:	

NOMBRE	JORGE QUINTERO BULA
DEPENDENCIA	DIRECCION OPRATIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS - DADIS
CARGO	LIDER DE PROCESOS Y ENLACE DE PLANECION
TELEFONO	3162582234
CORREO	jquinterob@cartagena.gov.co
FIRMA:	